

**MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA****DECRETO NÚMERO 787 DE 2010****11 MAR 2010**

Por el cual se modifica el nombramiento de un delegado para garantizar el normal desarrollo de las elecciones de Congreso, Parlamento Andino y Fórmula Presidencial 2010

**EL MINISTRO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,
DELEGATARIO DE FUNCIONES PRESIDENCIALES, EN VIRTUD DEL DECRETO 718
DEL 5 DE MARZO DE 2010**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por los artículos 188 y 189 numeral 11 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 522 del 17 de febrero de 2010 y para el cumplimiento de los propósitos señalados en el artículo primero del mismo decreto se designó como delegada del Gobierno a la doctora Sandra Patricia Devia Ruiz, Directora de Gobernabilidad Territorial del Ministerio del Interior y de Justicia en el departamento de Caldas.

Que por razones del servicio la citada funcionaria no puede desplazarse a cumplir su misión, lo cual hace necesario su reemplazo.

DECRETA

ARTICULO 1. – Nombrar al doctor Carlos Unigarro Paz, Profesional Especializado del Ministerio del Interior y de Justicia, como delegado del Gobierno, en el Departamento de Caldas, para el ejercicio de las funciones previstas en el artículo primero del Decreto 522 del 17 de febrero de 2010, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

ARTICULO 2. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. C. a los

11 MAR 2010



El Ministro del Interior y de Justicia,



FABIO VALENCIA COSSIO

Elaboró: Bertha Elvira Álvarez. Coordinadora Grupo Electoral.

Revisó: María Carolina Castillo Aguilar. Directora para la Democracia y la Participación Ciudadana

Life Armando Delgado Mendoza / Coordinador GAA

Jorge Alberto García Calume. Director Jurídico

Viviana Manrique Zuluága. Viceministra del Interior

0213.03.01